



Tartagal, 30 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN Nº 175-SRT-22

Expte. Nº 20.225/21

VISTO

La presentación del Lic. Pablo Ezequiel SOSA MAGARZO, Profesor Adjunto, mediante la cual solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA** para la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN**, de la carrera Contador Público Nacional, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

QUE esta convocatoria se regula por la Res. C.S. Nº 301/91 - Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias.

QUE a fs. 4 y 5 del Expediente de referencia el Departamento de Personal y Dirección Contable comunica la vacante y disponibilidad del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

QUE el Consejo Asesor en Reunión Ordinaria virtual, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 6 del expediente de referencia.

QUE el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales autoriza que se realicen todos los tramites necesario para efectuar el llamado a inscripción de interesados desde la Sede Regional Tartagal.

QUE la Directora de la Carrera Cra. Alejandra Navas envía la nómina de jurados que estarán afectados a los llamados, consensuado con la Cátedra y Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad.

QUE la Dirección de la Sede Regional le da el visto bueno a la propuesta presentada por la Contadora Navas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (01) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA** para la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN**, de la carrera Contador Público Nacional, que se dicta en Sede Regional Tartagal, con apoyo de Educación (SAE), por los motivos expuestos:

ARTICULO 2º.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

Publicación: 31/05/22 y hasta el 07/06/22 inclusive.

Inscripción: 08/06/22 hasta el 16/06/22, desde 9 hs. a 13 hs en la Secretaría de la Sede Regional Tartagal.

Cierre de Inscripción: 16/06/22 a Hs. 13,00.

Evaluación: con fecha y modalidad a determinar por la Comisión Asesora.

//...



...// RESOLUCIÓN N° 175-SRT-22

Expte. N° 20.225/21

INSCRIPCIÓN: De manera presencial en la Secretaría de la Sede Regional Tartagal.

Para la Inscripción deberán presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud de Inscripción (solicitarla en la Secretaría de la Sede Regional Tartagal)
2. 2 (dos) Curriculum Vitae (sólo resumen) y 1 (uno) de manera Digital
3. 1 (una) Documentación Probatoria (original y copia)
4. Constancia de Alumno Regular
5. Estado Curricular actualizado y con aplazos.

Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias – Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta

Publicación de Inscriptos: 21/06/22 al 23/06/22, Actas de cierre.

Periodo de Impugnación: 24/06/22 y 28/06/22 hasta horas 13:00.

ARTICULO 3º.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme el Art. 7º, inc. B) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4º.- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

CONDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
Titulares	Pablo Ezequiel Sosa Magarzo
	Patricia del Valle Wilde
	Laura Rivas
Suplentes	Juan José Escandell
	Hugo Nazar

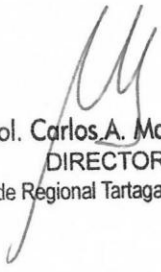
ARTICULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante creada y dada de alta por la Res. CS N° 221/21.

ARTICULO 6º.- SOLICITAR a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 7º.- HAGASE SABER a Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, Departamento de Personal de SRT, a la Directora de la carrera de CPN, al CEUTa, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.